

Expediente: 359/23
Carátula: **HEREDEROS DE MAZZUCO ISIDORO ENRIQUE C/ MAZZUCO MARIA BEATRIZ Y OTRO S/ PROCESOS SUMARIOS (RESIDUAL)**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III**

Tipo Actuación: **ACTAS**

Fecha Depósito: **20/11/2024 - 04:52**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MAZZUCO, ISIDRO ENRIQUE-FALLECIDO/A

90000000000 - OLEA, WALTER ALFREDO-DEMANDADO

20240593182 - MAZZUCO, MONICA TERESA-HEREDERO DEL ACTOR

20240593182 - MAZZUCO, JAVIER ENRIQUE-HEREDERO DEL ACTOR

27213303622 - MAZZUCO, MARIA BEATRIZ-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 359/23



H20703724800

JUICIO: HEREDEROS DE MAZZUCO ISIDORO ENRIQUE c/ MAZZUCO MARIA BEATRIZ Y OTRO s/ PROCESOS SUMARIOS (RESIDUAL) - EXPTE 359/23

En la ciudad de Concepción, provincia de Tucumán, a los 04 días del mes de noviembre del 2024, siendo las 11:00 horas, comparecen por ante el Sr. juez (de manera remota a través de la plataforma ZOOM) las siguientes personas: el **DR. NAVARRO MURUAGA JAVIER** en carácter de apoderado de los actores, con el patrocinio del **DR. NIEVA SANZANO DIEGO OSVALDO**, la **SRA. MAZZUCO MARIA BEATRIZ** como parte demandada, y la **DRA. FIGUEROA PAEZ NANCY** en carácter de apoderada de los demandados.

A continuación, se le solicita a las partes que exhiban sus DNI a la cámara, a los efectos de corroborar sus identidades.

Se les comunica a las partes que el acta estará firmada digitalmente por el Sr. juez y la secretaria, sirviendo de constancia suficiente del acto procesal. Luego se subirá al SAE a los fines de que las partes se notifiquen del contenido del acta.

Se procede a producir la prueba testimonial ofrecida por el demandado. Se toma la declaración a el testigo ofrecido, quien se presenta en esta audiencia y preguntado por su nombre y demás datos personales dijo llamarse: **ROJAS LUIS GUSTAVO**, DNI N° 24.643.286, 49 años, cocinero, con domicilio en Alpachiri.

Abierto el acto, se le solicita al/a la testigo que exhiba su DNI a la cámara. Previo juramento que en legal forma prestó la/el testigo, procede a deponer conforme al interrogatorio propuesto, quedando su declaración grabada mediante el sistema de videograbación digital de ZOOM, a tal efecto.

En este acto, la parte actora tacha al testigo en la persona o en sus dichos, dando sus argumentos. De la tacha, se corre traslado a la parte contraria, quien contesta dando sus argumentos. Escuchadas a las partes, el juzgado decreta, téngase por interpuesta la tacha del testigo en tiempo y forma. Téngase presente para la sentencia definitiva.

A continuación se procede por secretaría a confeccionar el informe de las pruebas

La parte actora ofrece las siguientes pruebas:

- A1 - DOCUMENTAL - producida
- A2 - DECLARACION DE PARTE - producida
- A3 - INFORMATIVA - parcialmente producida
- A4 - TESTIMONIAL - producida

La parte demandada ofrece las siguientes pruebas:

- D1 - DOCUMENTAL - producida
- D2 - INFORMATIVA - parcialmente producida
- D3 - DECLARACION DE PARTE - producida
- D4 - INSPECCION OCULAR - producida
- D5 - TESTIMONIAL - producida

Es cuanto puedo informar al respecto.

En este mismo acto, el Sr. juez dispone, téngase presente lo informado por la secretaría y póngase a conocimiento de la parte actora.

Dada la naturaleza del presente proceso no se realizan alegatos, se dispone el pase a Secretaría a los fines de la confección de Planilla Fiscal, la cual una vez abonada se dispone el pase a despacho a los fines de dictar sentencia, dentro de los plazos legales.

Con lo que se dio por finalizado este acto, previa lectura y ratificación, firma el Sr. juez, por ante mí, de lo que doy fe.-MSC

Actuación firmada en fecha 19/11/2024

Certificado digital:
CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

Certificado digital:
CN=D' PINTO Lucas Sebastian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213276353

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.